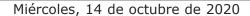
Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 117



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEMALUQUE

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 16 de julio de 2020, relativo a la aprobación del Expediente de modificación de créditos Nº 1/20, Presupuesto General Municipal 2020, que se financia con cargo a mayores ingresos y transferencias de crédito, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<u>Importe</u>
Capítulo 1	1.000,00
Capítulo 2	16.500,00
Capítulo 6	29.000,00
Total	13.500,00

El anterior importe ha sido financiado:

- Con cargo a mayores ingresos: 13.500,00

Total: 13.500,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdemaluque, 5 de octubre de 2020.— El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño.